

REPARTIDO N° 02/24

LLAMADO N° 03/2024

Exp. 061950-000020-23

Se llama a aspirantes para la confección de una lista de prelación con validez de seis meses, a efectos de proveer cargos interinos (Tipo: II) de AYUDANTE (G° 1, 10 horas semanales, dedicación baja, C2) de la Carrera Tecnólogo en Telecomunicaciones – CURE (Rocha), de acuerdo a las bases propuestas.

Este llamado tiene por finalidad confeccionar una lista de los aspirantes aptos para la función en orden de calificación según sus méritos. De acuerdo a las necesidades de docentes y a las posibilidades de financiamiento, el Consejo procederá a designar a las personas que figuran en dicha lista en el Servicio para el cual fue hecho el llamado. Se respetará el orden de prelación establecido durante seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la lista.

BASES GENERALES:

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente (EPD) de la Universidad de la República vigente a partir del 1/1/2021.

La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería.

BASES PARTICULARES:

Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente **ORIENTACIÓN:**

Formación en Telecomunicaciones, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería en Computación.

Se priorizarán los egresados de la carrera de Tecnólogo en Telecomunicaciones.

Se valorará formación y experiencia didáctica docente.

Se priorizará la radicación en la región dada su futura asignación al Tecnólogo

TEMAS AFINES:

Modulación y procesamiento de señales, Muestreo y procesamiento digital, Técnicas de modulación y procesamiento de señales, Teoría de circuitos, Sistemas lineales, Sistemas de comunicación, Señales y sistemas

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Docencia: dictado de unidades curriculares del Tecnólogo en Telecomunicaciones en la sede del CURE-Rocha, particularmente, como ayudante de “Modulación y procesamiento de señales”.

Colaborar en el armado y corrección de pruebas evaluatorias. Administración del EVA.

Los costos de traslado a Rocha de ser necesarios, se pagarán adicionales al salario.

La designación involucra docencia directa durante un semestre. En el siguiente semestre el docente se integrará en actividades del grupo, así como, destinar tiempo a su formación.

La carga estimada es de 20 hs semanales durante un semestre, pero se opta por una designación anual de 10 hs semanales para dar continuidad al docente y cubrir instancias de clases de consultas, exámenes y muestras fuera del semestre .

Grado 2

Disponibilidad para extender su actividad participando en investigación, extensión y asesoramiento en las áreas del llamado en eventuales proyectos y convenios

COMISIÓN ASESORA: A designar.

INSCRIPCIONES: desde el 5 de febrero de 2024, hasta el 20 de febrero de 2024 inclusive (hasta las 12:30 horas del día de cierre).

Por Exp. N.º 061110-000823-20 (Res. N.º 96 – CFI: 03/06/2020) queda habilitada la inscripción para llamados únicamente mediante envío de CORREO ELECTRÓNICO a la cuenta de correo institucional: **llamados_inscripciones@fing.edu.uy**

Es imprescindible envío de documento de identidad vigente (C.I., documento del país de origen o Pasaporte).

VALOR DEL TIMBRE PROFESIONAL PARA DECLARACIÓN JURADA \$240

IMPORTANTE:

- Se aceptarán correos de postulación hasta la fecha y hora de cierre del llamado.
- Los correos deben tener el formato solicitado en el "INSTRUCTIVO" (www.fing.edu.uy/llamados), en caso contrario la postulación no será tomada en cuenta.

En cumplimiento de la resolución N° 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente N° 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través del siguiente link: <https://www.fing.edu.uy/>